



Tras la notificación por parte de la Subdirección General de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de la ampliación del cupo de becas colaboración establecido para la Universidad de Alcalá con la asignación de una beca más, la Comisión de Selección, una vez aplicados los criterios de distribución de las becas acordados por el Consejo Social, y como Presidente de la citada comisión, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar el listado con el candidato propuesto para la concesión de la beca asignada a la Universidad de Alcalá por la ampliación del cupo.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.
EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE GRADO Y ACCESO,
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Jorge Pérez Serrano

Código Seguro De Verificación	4fuf/w3rtVLnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Pérez Serrano - Vicerrector/a de Estudios de Grado y Acceso	Firmado	31/10/2023 10:29:00	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/4fuf%2Fw3rtVLnfVlp7%2FJn5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES CON PROPUESTA DE CONCECIÓN.
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
CONVOCATORIA BECA COLABORACIÓN 2023-24

	NIF-NIE	APELLIDOS - NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOTA MEDIA	PUNT. PROY.	PUNT. TOTAL
1	***5205**	MANSO NUÑEZ, MIGUEL NICOLAS	AUTOMÁTICA	7,64	4,00	11,64

Código Seguro De Verificación	4fuf/w3rtVLnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Pérez Serrano - Vicerrector/a de Estudios de Grado y Acceso	Firmado	31/10/2023 10:29:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/4fuf%2Fw3rtVLnfVlp7%2FJn5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

